



1181

DECRETO DE ALCALDÍA Nº / 2024

ZAPALLAR,

2 9 ABR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones;
- 2. Decreto de Alcaldía N°2.650 de fecha 20 de Octubre de 2022, que aprueba la adjudicación de servicios bancarios al Banco de Chile.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los GIRADORES de las CUENTAS CORRIENTES de la Municipalidad de Zapallar, que a continuación se detallan, actuando conjuntamente dos de ellos, para girar en las cuentas corrientes, en el Banco de Chile:

Cuentas corrientes del área Municipal

- 61475108 denominada "Gestión Municipal"
- 61502401 denominada "Habitabilidad"
- 61475010 denominada "Fondos de Terceros"
- 61592409 denominada "Prodesal"
- 61504003 denominada "OPD"
- 61503910 denominada "OMIL"
- 61503801 denominada "Servicio de Bienestar"







AREA MUNICIPAL						
FUNCIONARIO	RUT, N°	GRADO	PÓLIZA	CARGO		
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		3* E.M.S.	382071	Alcalde		
GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE		5* E.M.S	225192	Secretario Municipal		
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		5° E.M.S	361898	Directora de Administración y Finanzas		
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		6° E.M.S.	247156	Tesorero Municipal		
YOLANDA MARIN PEREZ		5° E.M.S	393076	Directora de Tránsito		
RODRIGO NAVAS UGARTE		5* E.M.S	435021	Director de la Secpla		
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA		11° E.M.S	41342902	Funcionaria Tesorería Municipal		

Cuentas corrientes del Departamento de Educación

- 61502107 denominada "Gestión Educación"
- 61502009 denominada "JUNJI"
- 61503703 denominada "PIE"
- 61501905 denominada "SEP"
- 61501807 denominada "FAEP"
- 61501600 denominada "Liceo Bicentenario"







AREA EDUCACIÓN						
FUNCIONARIO	RUT. N'	GRADO	PÓLIZA	CARGO		
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		3° E.M.S.	382071	Alcalde		
GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE		5° E.M.S	225192	Secretario Municípal		
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		5* E.M.S	361898	Directora de Administración y Finanzas		
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		6* E.M.S.	247156	Tesorero Municipal		
ADELA SILVA OLIVARES		:=	3261031	Directora DAEM		
YOLANDA MARIN PEREZ		5* E.M.S	393076	Directora de Tránsito		
RODRIGO NAVAS UGARTE		5° E.M.S	435021	Director de la Secpla		
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA		11* E.M.S	41342902	Funcionaria Tesorería Municipal		

Cuenta corriente del Departamento de Salud

- 61501709 denominada "Gestión Salud"





ZAPALLAR

SALUD							
FUNCIONARIO	RUT. N°	GRADO	PÓLIZA	CARGO			
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN		3° E.M.S.	382071	Alcalde			
GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE		5° E.M.S	225192	Secretario Municipal			
MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		5° E.M.S	361898	Directora de Administración y Finanzas			
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		6° E.M.S.	247156	Tesorero Municipal			
OSVALDO CRUZ ALVAREZ		Categoría C grado 11	3040576	Encargado de Finanzas Desam			
YOLANDA MARIN PEREZ		5° E.M.S	393076	Directora de Tránsito			
RODRIGO NAVAS UGARTE		5° E.M.S	435021	Director de la Secpla			
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA		11° E.M.S	41342902	Funcionaria Tesorería Municipal			
KEISI ROJA ZAVALETA		B-15	431441	ENCARGADA DE FINANZAS DEL AREA DE SALUD			

2.- DEJESE SIN EFECTO el decreto de alcaldía 97/2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS

Secretario Municipal (>

C: FINANZAS 2021 / DA.2021

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

SECRETARIO MUNICIPAL

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / /TRANSPARENCIA / MIG





Alcalde